

## AVISO DE COMISIÓN

### ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

#### ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
15-nov-19	SPLV077/2019

#### DATOS DEL COMISIONADO

<b>NOMBRE:</b>	Luis Angel Alvarado Vergara	<b>R.F.C.:</b>	AAVL871107130
<b>CATEGORÍA:</b>	Mantenimiento	<b>CLAVE:</b>	

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:		\$7,800.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA		DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
26 al 29 de noviembre 2019; Huachinango; Puebla	Fuera del Estado c/p		4	1	\$1,950.00

Fecha de Salida: 25-11-2019

Fecha de Regreso: 29-11-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:		\$1,840.00
ORIGEN	DESTINO		N° PERSONAS	IMPORTE	
San Luis Potosí, S.L.P.	CDMX; Méx		1	\$650.00	
CDMX; Méx	Huachinango; Pub.		1	\$270.00	
Huachinango; Pub.	CDMX; Méx		1	\$270.00	
CDMX; Méx	San Luis Potosí, S.L.P.		1	\$650.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:		\$0.00
ITINERARIO	VEHÍCULO:		PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE	
0	0	aammaaaa	0	\$0.00	

#### MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste a la capacitación del Sistema de Energía y a la 4ta revisión por la dirección del SGI grupo 3 a realizar en instalaciones del ITS de Huachinango.

TOTAL ASIGNADO: \$9,640.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

Luis Angel Alvarado Vergara

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Lic. Ivóne Margarita Nicolas Benitez

LÍDER DE PROYECTO DE LA  
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZO

Ing. Luis Alberto Frias Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL  
Instituto Tecnológico Superior  
de San Luis Potosí Capital.  
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Potosí, S.L.P.

Tel.(444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



# Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital


## Subdirección de Administración

Fecha: 15-nov-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv077/2019 del 26 al 29 de noviembre 2019; Huchapan; Puebla

a más tardar el 05-dic-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nómina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

  
**Comisionado**  
**Luis Angel Alvarado Vergara**  
**Nombre y firma completo**

FORM-SPL-02-D



14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de ingresos (FORM-SPL-05). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, el recambio no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluir la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reembolsado. **ES DECIR NO HAY REEMBOLSO.**
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
  - a. Facturas que incluyan lubricos, consumo dentro de la administración, hospedaje y traslado.
  - b. Facturas que incluyan concepto por hoteles prehistóricos.
  - c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
  - d. Factura que son facturas diferentes al monto de la comisión. En caso de que se facturen con fecha posterior a la comisión, deberá:
    - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio. (N)
    - ii. Anexar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. **ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.**
  - e. Facturas que presente alteraciones y/o con anotaciones en el monto y/o concepto, no serán consideradas.
  - f. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, a que no cumplan con el rubro establecido en el punto 10.
  - g. Facturas con errores en los datos del Instituto.
  - h. Facturas de establecimiento con giro de bar.
  - i. Facturas que sean continuas por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento de libere de presentar el ticket del consumo, comprobado por el consumidor).



diferido de alimentos de la comisión no se considera dentro de la comprobación)

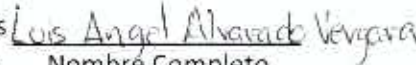
19. En caso de existir duplicidad de factura con otros asignaciones para la misma u otra comisión, se considera para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo o hospedaje, adjunto a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizables las otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado general y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplen con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.




Lineamiento para la comprobación de viáticos y pasajes en el FSOeC



Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación

  
**Nombre Completo**

  
**Firma**



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital  
Dirección General

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera"

San Luis Potosí, S.L.P.  
No. de CIRCULAR:  
Asunto:

13/noviembre/2019  
No. DG-349/2019  
Comisión,

**ING. LUIS ÁNGEL ALVARADO VERGARA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**  
**PRESENTE.**

Por este conducto le saludo, y me permito comisionarlo para asista a la "Capacitación del Sistema de Energía" los días 26 y 27 de noviembre y la "4ª Revisión por la Dirección del SG del Grupo 3", los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huachinango, ubicado en Av. Tecnológico No. 80, Col. 5 de octubre, A.P. 17, C.P. 73160, Huachinango, Puebla; en un horario de 09: a 18:00 horas. Estas actividades se realizan con el propósito de dar cumplimiento al requisito 9.3 de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y 4.6 de BS OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión de Energía bajo la norma ISO 50001, y de esta manera consolidar los Sistemas de Gestión Integral de Los Institutos Tecnológicos Descentralizados de la Modalidad Multisitios.

Me permito mencionarle que para efectos del hospedaje, deberá comunicarse al hotel sede "Hotel Villa de Cortez" ubicado en calle Hidalgo No. 3, col. Centro, Huachinango, Puebla; al teléfono (01) 776 762 6230, con clave de reservación: "Reunión del Instituto Superior de Huachinango". Es necesario considerar su llegada el 25 de noviembre por la tarde-noche, así como su salida el día 29 de noviembre, después de las 18:00 horas, ya que es indispensable su presencia hasta el término de la reunión.

Adicionalmente, le comento que es necesario asistir a las actividades anteriormente mencionadas con los elementos del requisito 9.3 de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y 4.6 OHSAS 18001:007.

Sin otro particular y con la seguridad de contar con su apoyo, agradezco las atenciones al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
"Sé lo que quieres, sé Superior"

**LUIS ALBERTO PRIAS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ITSSLP, C**  
de San Luis Potosí, Capital  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
C.P.P.

M.C.C. Manuel Héctor García Cuevas.- Subdirector Administrativo del ITSSLP.  
C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos del ITSSLP.  
Lic. Ivone Margarita Nicolás Berítez. Líder de Proyecto de la Subdirección de Planeación del ITSSLP, C  
Archivo.

Carretera 57 México-Pedras Negras Km. 187 + 100 Tramo Querétaro-San Luis No. 6501 C.P. 78421  
Delegación Municipal de Villa de Pazos, S.L.P. Tel (444) 804-1247

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) [www.tecsuperiorslp.edu.mx](http://www.tecsuperiorslp.edu.mx)

RECIBIDO 15 NOV 2019  
LPSLP LB

Recib. 19-Nov-19

